

134490



MEMORIA DESCRIPTIVA

ORPHEO SINCRONIC, Sociedad Anónima.- ESPAÑA.



190

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Una máquina de afeitar con motor eléctrico"-----

a favor de: ORPHEO SINCRONIC, Sociedad Anónima, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de una máquina de afeitar caracterizada esencialmente porque está provista, para efectuar el corte del pelo, de dos piezas con hendiduras transversales aplicadas una sobre otra de modo que la interior pueda desplazarse en vaivén con relación a la exterior, accionada por un motor eléctrico alojado con preferencia en el mango de la máquina, realizándose el referido corte por la acción de tijera que se produce por el citado movimiento de una pieza respecto a la otra sobre el pelo que queda introducido entre ambas al tener lugar la coincidencia de las respectivas hendiduras entre sí.



134490

- 2 -

Para dar a entender sin que quepa la menor duda cual
15 es la constitución esencial de la máquina de que se trata,
se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución
práctica de la misma, el cual ha de ser considerado, sin
embargo, como un sencillo ejemplo.

En las figuras 1 y 2 del dibujo se representa, a esca-
20 la muy aumentada, de frente y en sección transversal res-
pectivamente, la cuchilla o elemento cortante exterior,
aisladamente.

En las figuras 3 y 4 se representa, a la misma escala,
también respectivamente de frente y en sección y aisladamen-
25 te, la cuchilla o elemento cortante interior.

En las figuras 5 y 6 se representa, a igual escala,
el conjunto constituido por las dos cuchillas juxtapuestas
una sobre otra, estando acoplada la interna al eje del mo-
tor eléctrico.

En la figura 7 se representa, de frente, el conjunto
30 de la máquina, aproximadamente en su tamaño natural, con
la tapa suprimida para poner de manifiesto la constitución
del mecanismo interno de la misma.

Finalmente, en la figura 8 se vé la máquina de lado,
35 completamente cerrada representada en el mismo tamaño de
la figura anterior.

Como puede verse, los elementos cortantes 1 y 2, de
plancha de acero, presentan una serie de pequeñas hendiduras
paralelas 3 y 4 cuyos bordes ofrecen, en sus líneas de unión
40 a las caras de uno y otro elemento que queden en contacto



134490

- 3 -

mutuo, aristas vivas capaces de establecer entre sí líneas de cortadura al desplazarse el elemento 2 respecto al 1 que se mantiene inmóvil respecto al mango hueco 5. Ambos elementos cortantes forman parte integrante de cuerpos ahuecados provistos de núcleos o macizos 6 y 7, el primero 6 de los cuales sirve para fijar el elemento 1 al mango 5, mientras que el otro 7 acoge en un hueco 8 al vástago 9 dispuesto excéntricamente al final del árbol 10 del rotor 11 del pequeño motor eléctrico alojado en el citado mango 5. El vástago 9 y el hueco 8 son de dimensiones apropiadas para que el primero pueda moverse desahogadamente en el segundo a pesar de su descentramiento respecto al eje de giro del árbol 10 del rotor 11. En 12 está dispuesto un resorte laminar que tiende a mantener al elemento cortante 2 apoyado en el elemento cortante 1.

El árbol 10 está alojado en una vaina de soporte 13 y tiene implantado un colector 14 con el cual frotan dos escobillas 15, 15 para establecer el circuito eléctrico del rotor que está en serie con el de los electros 16, 16 del motor. La corriente entra en el aparato por los conductores 17, 17 que reunidos en un cordón 18 van a terminar en una clavija de enchufe, no representada.

En el circuito eléctrico del rotor está intercalado un condensador 19 que evita la producción de chispas entre las escobillas 15 y el colector 14.

El árbol 11 presenta una ruedecilla 20 de borde grafiado que, sobresaliendo del mango de la máquina por una hendidura apropiada, permite poner en marcha, frenar y parar



el motor mediante una sencilla actuación digital.

70 El funcionamiento de la máquina no puede ser más sencillo, y se desprende claramente de la observación de los dibujos. Haciendo girar mediante un ligerísimo impulso digital la rudecilla 20 se establece, en la suposición de estar enchufado el cordón 18, la puesta en marcha del motor, 75 durante la cual el vástago 9 producirá, al girar con el árbol 10 pero descentrado respecto al eje de giro del mismo, el desplazamiento en vaivén rapidísimo del elemento cortante 2 respecto al 1, verificando el corte de los pelos que se vayan introduciendo en las ranuras coincidentes de ambos 80 elementos, al aplicar la máquina en movimiento a la cara. Cuando se quiere parar el motor se aplica el dedo sobre la rudecilla 20, interrumpiendo fácilmente el giro del rotor con lo cual queda el motor inactivo.

Como es natural, en la práctica la máquina de que se 85 trata podrá presentar innumerables formas y dimensiones distintas de la representada, sin que por ello, ni por las variaciones que se establezcan en la misma en cuanto a los materiales de construcción, conexiones eléctricas, motores adoptados u otras circunstancias que puedan considerarse 90 accesorias dentro de la esencialidad constitucional de cada máquina se altere la efectividad de protección de la patente.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de una máquina de afeitar



95 caracterizada esencialmente porque está provista, para efectuar el corte del pelo, de dos piezas con hendiduras transversales aplicadas una sobre otra de modo que la interior pueda desplazarse en vaivén con relación a la exterior, accionada por un motor eléctrico alojado con preferencia
100 en el mango de la máquina, realizándose el referido corte por la acción de tijera que se produce por el citado movimiento de una pieza respecto a la otra sobre el pelo que queda introducido entre ambas al tener lugar la coincidencia de las respectivas hendiduras entre sí.

105 2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Una máquina de afeitar con motor eléctrico".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 30 de Abril de 1934.

P. p. de: ORPHEO SINCRONIC, Sociedad Anónima,

FIG. 1

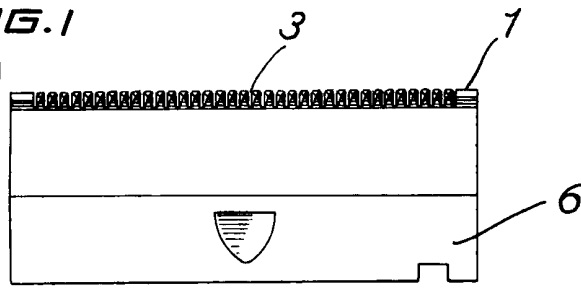


FIG. 2

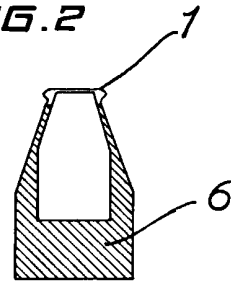


FIG. 3

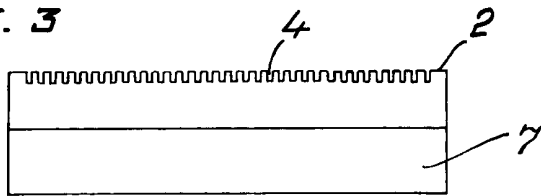


FIG. 4

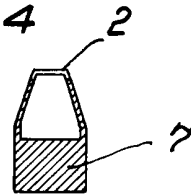


FIG. 5

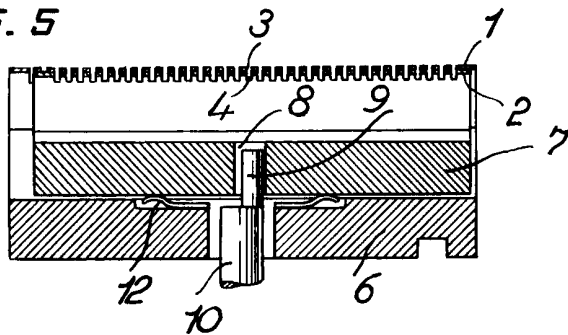


FIG. 6

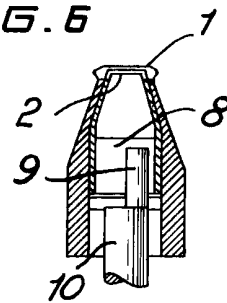


FIG. 7

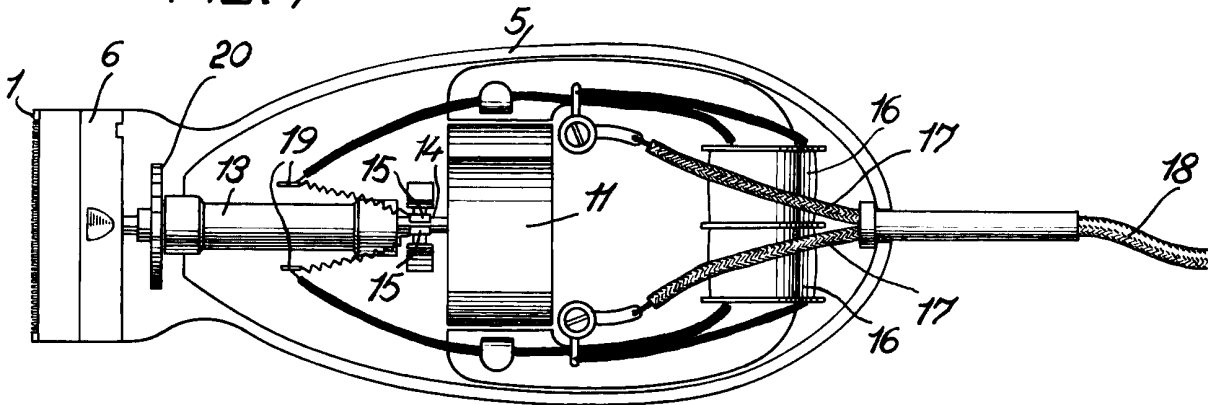
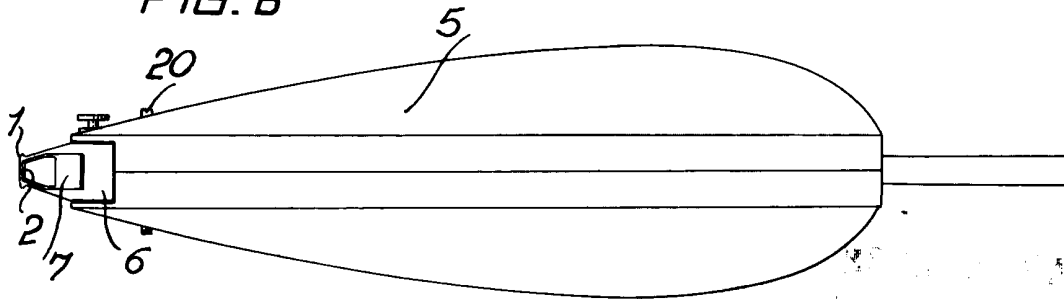


FIG. 8



REGISTERED PATENTABLE

Don